

## El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género concede su premio anual al Turno de Oficio de abogados de violencia de género

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género con sede en el Consejo General del Poder Judicial, ha decidido conceder el premio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género, en el apartado institucional, al Turno de Oficio de Abogados de violencia de género.

La intervención del abogado especializado en los momentos anteriores a la denuncia, durante la interposición de la misma y a lo largo del procedimiento que se inicia con ella es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia de género conozcan los derechos que les asisten, reciban el asesoramiento jurídico oportuno y vean salvaguardados sus intereses y los de sus hijos e hijas o personas que dependan de ellas.

Según los datos de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española, más de doscientos abogados del Turno de Oficio de violencia de género estuvieron de guardia cada día durante el año 2015, efectuando más de 47.000 asistencias.

Élida Alf

...